

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

# 003/06

07 FEB 2006

Salta,

Expte. SRO N° 19.218/05.

### VISTO:

La Resoluciones Nros. 207/05 y 211/05 de Sede Regional Orán mediante las cuales se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/05 y la modificación en la constitución de los tribunales examinadores, de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

### CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 385/05, aconseja que las Resoluciones de SRO N° 207/05 referente al Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/05 y Resolución N° 211/05 referente a modificación del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/05, asignaturas "Bioestadística I y II" sean convalidadas en el Consejo Directivo.

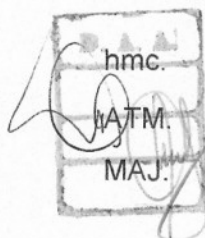
### POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 18/05 del 20-12-05)

### RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 207/05 y 211/05 emitidas por la Sede Regional Orán, referidas a la constitución y modificación de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/05 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud